



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2533

Recibí del Sr. (a) **MA. GUADALUPE NAVARRETE SÁNCHEZ** **34690**
 La Cantidad de \$ **400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**
 Por concepto de permiso de: **CONSTRUCCIÓN DE 19.00 M2 EN 1ER Y 2DO NIVELES.**
NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA

De la finca ubicada en: **CALLE CLEMENTE GUERRERO # 228-A,
 ENTRE JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DEL RÍO Y LUIS AMEZCUA
 CONSTRUCCIÓN DE 19.00 M2 EN 1ER Y 2DO NIVELES.**

Con una superficie de:

CERTIFICO
 ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
 TERRITORIAL

RECIBIO 2018-2021
 C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

400.00
 Para el Municipio: \$

Multas: \$

400.00
 Total: \$

01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

SAHUAYO, MICH. A



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MA. GUADALUPE NAVARRETE SÁNCHEZ

CLEMENTE GUERRERO # 228-A,

ENTRE JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DEL RÍO Y LUIS AMEZCUA, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL



José Luis Sánchez del Río

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

MA. GUADALUPE NAVARRETE SÁNCHEZ

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

CLEMENTE GUERRERO # 228-A
SAHUAYO, MICHOACÁN de

19.00 M2 EN 1ER Y 2DO NIVELES

de la finca ubicada en la calle

CLEMENTE GUERRERO

228-A No.

entre las calles

ENTRE JOSÉ LUIS SÁNCHEZ DEL RÍO Y LUIS AMEZCUA, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de su valor total \$

19.00 M2 EN 1ER Y 2DO NIVELES

el predio de la obra citada es propiedad de

MA. GUADALUPE NAVARRETE SÁNCHEZ

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 01 DE OCTUBRE DE 2020.



**PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL**

Jorge Armando Núñez Alfaro

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO

LA CIUDAD CON VISIÓN

2018 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 17395

FECHA

20 Ene 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () Ó POSEEDOR ()
JAIME IBARRA MARIN

UBICACIÓN DEL INMUEBLE
Calle CLEMENTE GUERRERO, 228-A, Fraccionamiento CUENTA COLINAS DEL TEPEY 202

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

Agua	876.84
Alcantarillado	175.32
Tratamiento de Aguas	87.72
Desc. y/o Estimulos	478.80
Redondeo	0.02

CLAVE CATASTRAL

CUOTA FIJA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

01/Ene/2020 al 31/ENE/2020 PERIODO DE PAGO

DOMESTICO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

(SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)

OBSERVACIONES

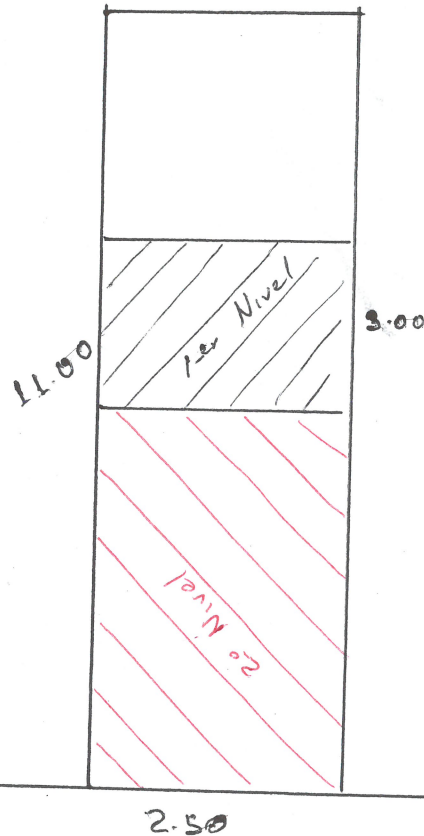
Cajero : ALICIA

17,395 - A

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Ma. Guadalupe Navarrete Sánchez
calle Clemente Guerrero N° 228-A
entre José Luis Sánchez del Río
y Luis Amezcua

19.00 m² en 1-er y 2do

\$ 400.00

Niveles

La finca está
alineada

vive en el mismo
domicilio

Tel:

353 100 46 30

2533